CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONVENIO

T.R.D 150.11.7

VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Que previo a la celebración del convenio de asociación cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META",** bajo las condiciones estipuladas en el Decreto 092 de 2017, se verificó la idoneidad y experiencia de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTRPEO AGUA VIVA S.A. E.S.P.** identificada con NIT No. 900.010.387-2, mediante la revisión de los documentos así:

ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA:

1. CONVENIO 05 DE 2024: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR OCCIDENTAL DEL BARRIO BRISAS DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO

2. CONVENIO 014 DE 2023: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DEL DIAMANTE 1 Y CARRERA 4 # 10 Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR ORIENTAL (EN EL PERÍMETRO DESDE LA CARRERA 8 HASTA LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11), EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO

Analizada toda la información anterior se concluye que, LA EMPRESA AGUAVIVA S.A. E.S.P. identificada con NIT No. 900.010.387-2, cuenta con la experiencia requerida para realizar el objeto del convenio **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR APOYO A LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META**, de igual manera se verifica que cuenta con la idoneidad para ejecutar el alcance del mismo, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en el mismo.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Restrepo – Meta, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACIN
Secretario de Planeación

Proyectó: Fabio Alejandro González León
Formulador de Proyectos

Revisó: Arq. Manuel Enrique Guerrero Albarracín
Secretario de Planeación